

VIGÉSIMO Y VIGÉSIMO PRIMER INFORME QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO, RESPECTO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, CUENTAS POR COBRAR, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL ENCONTRADA CON MOTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS DURANTE LA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL “SOMOS”.

Conforme a lo establecido en el artículo 21, inciso b) y 22 de los “LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”.



Guadalajara, Jalisco a 25 de marzo 2023

0 0 4 3 2 23 MAR 27 13:48

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

C. Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta.

Lic. Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo.

Lic. Martha Cecilia González Carrillo.
Directora de la Unidad de Fiscalización.

P r e s e n t e.

**Asunto. Vigésimo Informe mensual
del Interventor del mes de marzo 2023.**

1.- Fundamento Legal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, inciso b) de los lineamientos para la llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro, es obligación de la persona interventora, lo que se establece a continuación:

*"...b). Dentro de un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la aceptación de su nombramiento, la persona interventora deberá entregar al Consejo General un **informe, señalando la totalidad de los activos y pasivos** del partido político en liquidación."*

Y conforme con la fracc. III del art. 17 de los "Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos estatales que pierdan su registro local ante el instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco" III. *Rendir los respectivos informes señalados en los presentes lineamientos o los que determine el consejo general.*

2.- Actividades realizadas en la Etapa de Liquidación:

Se reprogramo para el mes de abril cita en el SAT, en la que se realizara el trámite de inicio de liquidación de la persona moral denominada Partido "SOMOS".

- **BIENES MUEBLES**

Con relación a la entrega de bienes muebles adjudicados, por este conducto quisiéramos señalar lo siguiente:

La legislación Federal en el artículo 396, párrafo 1 inciso b) del Reglamento de Fiscalización dice:

Artículo 396. *En caso de existir un saldo final de recursos positivos, deberá ajustarse a lo siguiente:*

b) Tratándose de bienes muebles e inmuebles, la persona Interventora llevará a cabo los trámites necesarios para transferir la propiedad de los mismos al Instituto, con la única finalidad de que los bienes sean transferidos al SAE, para que este determine el destino final de los mismos con base en la Ley Federal para la Administración y enajenación de Bienes del Sector Publico.

Por otro lado;

La Legislación local, específicamente lo que se señala en el artículo 25, párrafo II de LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLITICOS ESTATALES QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PÁRTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Dice:

Artículo 25. *En caso de existir un saldo final de recursos positivos, deberá ajustarse a lo siguiente:*

II. Tratándose de bienes muebles e inmuebles, la persona Interventora llevará a cabo los trámites necesarios para transferir la propiedad de los mismos a la Secretaría de la hacienda Pública, para que este determine el destino final de los mismos con base en las disposiciones legales aplicables.



AUDITORES Y CONTADORES
PÚBLICOS CERTIFICADOS
WWW.SCAGDL.COM.MX

En vista de los inconvenientes presentados para poder realizar la entrega de los bienes muebles ya mencionados en informes anteriores, a la Hacienda Pública del estado de Jalisco, respetuosamente ponemos a su consideración lo siguiente:

El principio, de que en materia electoral se señala que, si existe oposición entre la legislación General (Federal), y la legislación local, prevalecerá lo señalado en la legislación General.

Por lo que respetuosamente solicitamos al IEPC, indique fecha modo y lugar para poder hacerle la entrega de los bienes muebles adjudicados del otrora partido político SOMOS, y poder concluir este procedimiento de liquidación relacionado con la entrega de los bienes muebles adjudicados o reiterarles su apoyo para buscar los caminos viables para que la Hacienda Pública del Estado reciba dicho bienes.

• REMANENTES

Con relación a este punto, le solicitamos al IEPC, presente la solicitud de devolución de recursos remanentes, conforme al Balance de Bienes y recursos remanentes ya aprobado, en virtud de que, a la fecha de este informe, el INTERVENTOR no tiene ninguna notificación de algún procedimiento o impugnación que impida realizar la devolución del remanente al Instituto.

BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES AL 27/03/2023

EFFECTIVO EN BANCOS	
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 25/02/2023	\$7,314,156.55
Comisiones Bancarias	-\$765.60
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 27/03/2023	\$7,313,390.95
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Obligaciones laborales	-
Obligaciones fiscales	-
Multas y Sanciones	677,308.91
Remanentes a Devolver ejercicios anteriores	2,990,788.65
Acreedores (Pasivo Proveedores)	-
Otros Acreedores (IEPC)	812,000.00
Suma obligaciones a cubrir	4,480,097.56



AUDITORES PÚBLICOS CERTIFICADOS
www.scagd.com.mx

Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver al IEPC para la Hacienda Pública Art. 25 lineamientos.	2,833,293.39
*Valuación bienes muebles a devolver a la Hacienda Publica	62,000.00
TOTAL, REMANENTE AL 27/03/2023	2,895,293.39

4. PAGOS AUTORIZADOS MES DE MARZO 2023

FECHA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO DEL PAGO	ORIGEN DE LA DEUDA	FORMA DE PAGO	TELEFONO	CLAVE DE ELECTOR	RF C	DOMICILIO FISCAL
02-03-2023	BBVA	765.60	COMISIONES BANCARIAS	CARGO				

8. CUENTAS Y DERECHOS POR COBRAR Y/O ACLARAR; IDENTIFICADOS POR EL INTERVENTOR AL 27 DE MARZO 2023

DERECHOS POR RECUPERAR

CUENTA CONTABLE SIF	Nombre del Deudor	importe	fecha	concepto
N/A	GONZALO MORENO AREVALO	659,413.23	AÑO 2020	DIFERENCIA ENTRE EL REMANENTE DETERMINADO POR LA UTF DEL INE EN EL EJERCICIO 2020, Y EL SALDO DE LA CUENTA DE BANCOS ORDINARIO RECUPERADA AL 31 DE DICIEMBRE 2020.
TOTAL DERECHOS POR RECUPERAR O ACLARAR		659,413.23		

Lo anterior en cumplimiento y con fundamento en el último párrafo del inciso b) del artículo 21 de los "Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".

Atentamente.


C.P.C. Sergio Ramírez Sánchez
Interventor del Partido Local "SOMOS",
Designado mediante acuerdo IEPC-ACG-299/2021

00565 23 ABR 25 13:45

Guadalajara, Jalisco a 25 de abril 2023

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**C. Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta.**

**Lic. Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo.**

**Lic. Martha Cecilia González Carrillo.
Directora de la Unidad de Fiscalización.**

P r e s e n t e.

**Asunto. Vigésimo primer Informe mensual
del Interventor del mes de abril 2023.**

1.- Fundamento Legal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, inciso b) de los lineamientos para la llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro, es obligación de la persona interventora, lo que se establece a continuación:

*“...b). Dentro de un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la aceptación de su nombramiento, la persona interventora deberá entregar al Consejo General un **informe, señalando la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación.**”*

Y conforme con la fracc. III del art. 17 de los “Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos estatales que pierdan su registro local ante el instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco” *III. Rendir los respectivos informes señalados en los presentes lineamientos o los que determine el consejo general.*

2.- Actividades realizadas en la Etapa de Liquidación:

Se reprogramo para el 02 de mayo la cita en el SAT, en la que se realizara el trámite de inicio de liquidación de la persona moral denominada Partido "SOMOS".

3.- Gestiones para la entrega de los bienes muebles a las Secretaría de la Hacienda Pública:

El 20 de abril de 2023 vía oficialía de partes, se notificó el oficio 0746/2023 del Instituto electoral y de participación Ciudadana, informando del seguimiento y respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda Pública al oficio 604/2023 de Secretaría Ejecutiva en el que se informa de las gestiones realizadas para llevar a cabo la adjudicación de bienes muebles del otrora partido político SOMOS, en la que dicha Secretaría hace lo propio con la Secretaría de Administración, donde le señala que no se ha dado respuesta formal a las gestiones del IEPC y el Interventor, lo cual corresponde a las atribuciones y facultades a cargo de ésta Secretaría de Administración, por lo que acusamos de recibo y le damos seguimiento y contacto con las personas indicadas en dicho oficio.

4.- REMANENTES

Con relación a este punto, nuevamente le solicitamos al IEPC, presente la solicitud de devolución de recursos remanentes, conforme al Balance de Bienes y recursos remanentes ya aprobado, en virtud de que, a la fecha de este informe, el INTERVENTOR no tiene ninguna notificación de algún procedimiento o impugnación que impida realizar la devolución del remanente al Instituto.

BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES AL 25/04/2023

EFFECTIVO EN BANCOS	
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 25/03/2023	\$7,313,389.79
Comisiones Bancarias	-\$765.60
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 24/04/2023	\$7,312,624.19
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Obligaciones laborales	-
Obligaciones fiscales	-
Multas y Sanciones	677,308.91
Remanentes a Devolver ejercicios anteriores	2,990,788.65
Acreedores (Pasivo Proveedores)	-
Otros Acreedores (IEPC)	812,000.00
Suma obligaciones a cubrir	4,480,097.56
Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver al IEPC para la Hacienda Pública Art. 25 lineamientos.	
	2,832,526.63
*Valuación bienes muebles a devolver a la Hacienda Publica	62,000.00
TOTAL, REMANENTE AL 25/04/2023	
	2,894,526.63

4. PAGOS APLICADOS EN EL MES DE ABRIL 2023

FECHA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO DEL PAGO	ORIGEN DE LA DEUDA	FORMA DE PAGO	TELEFONO	CLAVE DE ELECTOR	RF C	DOMICILIO FISCAL
02-04-2023	BBVA	765.60	COMISIONES BANCARIAS	CARGO				

8. CUENTAS Y DERECHOS POR COBRAR Y/O ACLARAR; IDENTIFICADOS POR EL INTERVENTOR AL 25 DE ABRIL 2023

DERECHOS POR RECUPERAR

CUENTA CONTABLE SIF	Nombre del Deudor	importe	fecha	concepto
N/A	GONZALO MORENO AREVALO	659,413.23	AÑO 2020	DIFERENCIA ENTRE EL REMANENTE DETERMINADO POR LA UTF DEL INE EN EL EJERCICIO 2020, Y EL SALDO DE LA CUENTA DE BANCOS ORDINARIO RECUPERADA AL 31 DE DICIEMBRE 2020.
TOTAL DERECHOS POR RECUPERAR O ACLARAR		659,413.23		

Lo anterior en cumplimiento y con fundamento en el último párrafo del inciso b) del artículo 21 de los "Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".

Atentamente.


C.P.C. Sergio Ramírez Sánchez
Interventor del Partido Local "SOMOS",
Designado mediante acuerdo IEPC-ACG-299/2021